



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

## PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR SALUD PARA LA TEMPORADA DECEMBRINA- FERIA DE CALI 2017



**MAURICE ARMITAGE CADAVID**

Alcalde Santiago de Cali.

**ALEXANDER DURAN PEÑAFIEL.**

Secretario de Salud Pública Municipal

**NELSON SINISTERRA CIFUENTES**

Sub-Secretario de Protección a la Salud y Prestación de Servicios 

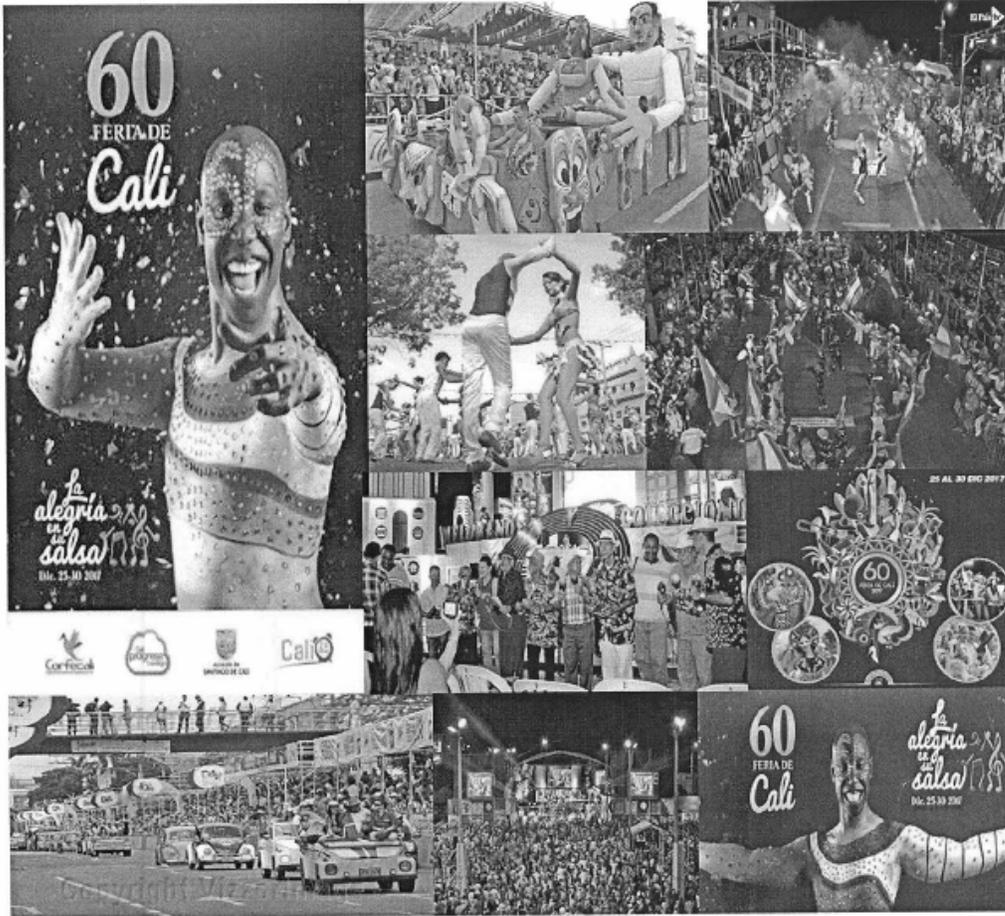


ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

**PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR SALUD PARA LA  
TEMPORADA DECEMBRINA- FERIA DE CALI 2017**



**MAURICE ARMITAGE CADAVID**  
Alcalde Santiago de Cali.

**ALEXANDER DURAN PEÑAFIEL.**  
Secretario de Salud Pública Municipal

**NELSON SINISTERRA CIFUENTES**

Sub-Secretario de Protección a la Salud y Prestación de Servicios

*Handwritten signature and initials: V.B. Peñafiel*



### Elaboración y Consolidación:

Guillermo Velasco Echeverry.  
Responsable Grupo Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres

Milton Moreno Sandoval  
Técnico Contratista. Grupo Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres.

Luz Adily Medina Vivas  
Profesional contratista Especializado. Grupo Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres.

Jonathan Flórez Franco  
Técnico Contratista. Grupo Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres.

Javier Arrechea.  
Técnico Contratista. Grupo Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres.

Paola Andrea Ramírez Aponte.  
Profesional Universitario contratista. Grupo Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres.

Gloria A. Alarcón Silva  
Auxiliar administrativo. Grupo Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres.

Cristian Valens  
Técnico Contratista. Grupo Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres.



## Plan por Grupo Según Responsabilidad.

Alexander Camacho  
Subsecretario de Promoción Prevención y Producción Social de la Salud

Freddy Enrique Agredo Lemos.  
Responsable Grupo Epidemiología y Salud Pública

Jorge Rojas  
Médico. Grupo Epidemiología y Salud Pública

Jorge Holguín  
Médico. Grupo Epidemiología y Salud Pública

Martha Faride Rueda  
Responsable Área de Salud Ambiental

Bertha Lucia Ospina Sánchez  
Responsable Grupo Aseguramiento y Desarrollo de Servicios

Eldin Pinto Solano  
Grupo Epidemiología y Salud Pública

Marcelo Carmona  
Profesional Universitario. Área Comunicaciones.

Guillermo Velasco Echeverry.  
Responsable Grupo Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres



## Contenido

1- INTRODUCCION.....	7
2- JUSTIFICACIÓN.....	8
3 GENERALIDADES.....	10
3.1-.CRONOGRAMA.....	10
4- OBJETIVOS.....	17
4.1-. OBJETIVO GENERAL.....	17
4.1.1-. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	17
5- IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS Y AMENAZAS.....	18
5.1-. Riesgos Para la Población.....	18
5.2-. RIESGOS PARA LOS SERVICIOS.....	19
6- METODOLOGÍA Y ACCIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL.....	20
6.1 METODOLOGIA.....	20
7- ACCIONES DE RESPUESTA.....	22
7.1 ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA.....	22
7.2 Organización Interinstitucional.....	22
7.3 Equipo de Respuesta Inmediata-ERI.....	23
7.3.1 Funciones del ERI.....	23
7.3.2 Activación del ERI.....	23
8- Organización intersectorial.....	24
Figura 3. Esquema de activación de Cadena de Llamado Intersectorial.....	26



9 ACCIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD.....	27
9.1 GRUPO DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA.....	27
9.2 Acciones Área Salud Ambiental.....	28
9.3 Acciones Grupo de Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres .....	30
10-. GRUPO DE ASEGURAMIENTO Y DESARROLLO DE SERVICIOS.....	31
11-. ACCIONES DE IPS, EPS Y EMPRESAS DE AMBULANCIAS.....	32
11.1 ACCIONES DE IPS .....	32
11.2 ACCIONES DE EPS .....	33
11.3 ACCIONES DE EMPRESAS DE AMBULANCIAS .....	33
12- ANEXOS .....	34
13-. REFERENCIAS.....	42

Grupo de Gestion de Riesgo en Salud y Atencion de Desastres



## 1-. INTRODUCCION

La programación de la 60 Feria de Cali encierra grandes novedades, según se dio a conocer por la Alcaldía y Corfecali este viernes 4 de agosto. La gerente de Corfecali, Luz Adriana Latorre, indicó que “se realizarán eventos en toda la ciudad. La Feria llegará a todas las comunas y corregimientos. Más del 90 por ciento de los eventos serán gratuitos y por ser una gran celebración, se realizarán 60 eventos para conmemorar las seis décadas de la Feria de Cali”.

Latorre manifestó estar esperanzada y más teniendo en cuenta las cifras de la pasada versión de la Feria. De acuerdo con la gerente de Corfecali, “y se generó más de 8.000 empleos indirectos y cerca de 4.000 directos y que la celebración de los caleños, que dura seis días, aporta \$267.749 millones del impacto agregado sobre la economía del Valle del Cauca y un 0.48% de la demanda final del Departamento”.

Entre otras novedades, el Salsódromo volverá a tener su longitud original con 1.5 kilómetros de recorrido, ya que el año pasado había sido de 2 kilómetros. Además, en este mismo episodio de la Feria habrá más participación de las escuelas de baile, pasando de 25 a 35 en relación al año pasado.

Los bailarines también tendrán su espacio en el Salsódromo, a la espera de poder convocar 100 parejas. Y el otro llamado de las autoridades de Cali es que las agrupaciones y orquestas que deseen participar del evento pueden enviar sus nombres.

Por otro lado, en los días 27 y 28 de diciembre se llevará a cabo el Concierto Juvenil en el Teatro al Aire Libre Los Cristales. Se incorporarán jornadas infantiles en los 37 eventos de la Feria rural y comunera, que permitirá que en 22 comunas y 15 corregimientos se realicen actividades recreativas, culturales y deportivas.

A su vez, este año el Encuentro de Melómanos y Colecciones durará seis días. Al contrario de lo que tradicionalmente se hacía, el encuentro no iniciará el 26 de diciembre sino el 25. Este mismo día regresará el concierto inaugural que dará apertura a la Feria.

Se tiene pensado la publicación de un libro en edición de lujo que recoge la historia de seis décadas de la Feria. Como complemento la Universidad del Valle realizará una exposición en noviembre y diciembre para recuperar la memoria histórica del evento.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Feria de Cali 2017

Tomado el 14 de Noviembre de 2017 de la página oficial del Noticiero 90 minutos- sección Cultura- artículo “LA CAPITAL VALLECAUCANA SE PREPARA PARA LA 60 FERIA DE CALI escrito el Feria de Cali 2017-<https://90minutos.co/60-feria-de-cali-corfecali-camilo-zamora-04-08-2017/>



## **2-. JUSTIFICACIÓN**

### **COSAS QUE DEBES SABER ANTES DE LLEGAR A CALI**

Cali es la capital de departamento de Valle del Cauca, ubicada sobre el Pacífico Colombiano.

Localizada a 1.018 metros sobre el nivel del mar, su temperatura promedio es de 32 grados, con un clima seco en la mayor parte del año. El clima de la ciudad es cálido la mayor parte del día, por lo que se aconseja usar ropa fresca y elementos para protegerse del sol.

La ciudad es uno de los principales centros económicos e industriales de Colombia, además de ser el principal centro urbano, cultural, económico, industrial y agrario del suroccidente del país y el tercero a nivel nacional.

El número de habitantes según el resultado del último censo es de 2.420.013 habitantes, lo que la convierte en la tercera ciudad más poblada del país.

A solo 35 minutos del centro de la ciudad, se encuentra ubicado el aeropuerto internacional Alfonso Bonilla Aragón.

La salsa es el género musical que más se escucha en la ciudad; pero hay lugares para todo tipo de gustos musicales. Los bailarines caleños son reconocidos por la velocidad de sus movimientos y existen academias en las que se dictan clases para turistas.

El aguardiente es la bebida típica de la región. Para consumirla se recomienda alimentarse primero e hidratarse bien. También se consiguen variedad de cervezas, ron local y licores importados.

Es imprescindible probar las delicias locales: Lulada, marranitas, pandebonos, cholados, chontaduros y champús.



Si llega a Cali en época de Feria, lo mejor es que se prepare para vivir seis de los mejores días de toda su vida; donde la música, el baile, la gastronomía y la calidez de los caleños le harán enamorarse de esta ciudad a la que le llaman **"La Sucursal del Cielo"**.

Cali cuenta con un sistema de transporte masivo llamado MIO, que tiene rutas diseñadas para cubrir toda la ciudad; pero también puede movilizarse en taxis. La carrera mínima tiene un costo de \$4.700. (U\$1.5).<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Feria de Cali 2017

Tomado el 07 de Noviembre de 2017 de la página oficial de la Feria de Cali- artículo "Descubre la sucursal del cielo"  
<http://www.feriadecali.com.co/sobre-cali>



### 3 GENERALIDADES

#### 3.1.-CRONOGRAMA

**DIC 25** +

**Feria rural y comunera (Verbenas populares)**  
**11:00 AM - 01:00 AM**  
Comunas 10, 15, 16, 18, 21 y Corregimiento Pance.

**Encuentro de Melómanos y Coleccionistas**  
**04:00 PM - 01:00 AM**  
Canchas de baloncesto U.D. Jaime Aparicio

**Salsódromo**  
**06:00 PM - 01:00 AM**  
Autopista Sur Oriental.

**Concierto Inaugural**  
**08:00 PM - 01:00 AM**  
Polideportivo Mariano Ramos.

**DIC 26** +

**Atletismo en silla de ruedas - Media maratón**  
**07:00 AM - 09:00 AM**  
Autopista Suroccidental

**Patinaje de velocidad femenino**  
**09:30 AM - 11:30 AM**  
Autopista Sur Oriental.

**Circuito Ciclístico**  
**12:00 PM - 02:00 PM**  
Autopista Sur Oriental.

**Día del Pacífico**  
**08:00 AM - 01:00 AM**  
Plazoleta de San Francisco.

**Feria Rural y Comunera**  
**11:00 AM - 01:00 AM**  
Comunas 5, 6, 9, 11, 14 y 17.



**DIC 27** +

**Feria Rural y Comunera**  
**11:00 AM - 01:00 AM**  
Comunas 2, 3, 13, 19 y Corregimientos Felidia y Pichindé.

**Defile de Autos Clásicos y Antiguos**  
**02:00 PM - 07:00 PM**  
Autopista Sur Oriental.

**Encuentro de Melómanos y Coleccionistas**  
**04:00 PM - 01:00 AM**  
Canchas de baloncesto U.D. Jaime Aparicio

**Superconcierto**  
**07:00 PM - 01:00 AM**  
Estadio Olímpico Pascual Guerrero



**DIC 28** +

**Feria Rural y Comunera**  
**11:00 AM - 01:00 AM**  
Comunas 7, 12, 20, 22 y Corregimientos Navarro y La Paz.

**Festival Juvenil**  
**03:00 PM - 01:00 AM**  
Teatro al Aire Libre Los Cristales.

**Desfile Carnaval de Cali Viejo**  
**04:00 PM - 07:00 PM**  
Autopista Sur Oriental.

**Encuentro de Melómanos y Coleccionistas**  
**04:00 PM - 01:00 AM**  
Canchas de baloncesto U.D. Jaime Aparicio



**DIC 29**

**Feria Rural y Comunera**  
**11:00 AM - 01:00 AM**  
Comunas 4, 8, y corregimientos Golondrinas, La Leonera, La Castilla, Saladito y Los Andes.

**Festival Juvenil**  
**03:00 PM - 09:00 PM**  
Teatro al Aire Libre Los Cristales.

**Encuentro de Melómanos y Coleccionistas**  
**04:00 PM - 01:00 AM**  
Canchas de baloncesto U.D. Jaime Aparicio

**Calle de la Feria**  
**07:00 PM - 01:00 AM**  
Autopista Sur Oriental.



**DIC 30**

**Feria Rural y Comunera**  
**11:00 AM - 01:00 AM**  
Comuna 1 y corregimientos La Elvira, La Buitrera, Villacarmelo, Montebello y El Hormiguero.

**Encuentro de Melómanos y Coleccionistas**  
**04:00 PM - 01:00 AM**  
Canchas de baloncesto U.D. Jaime Aparicio

**Calle de la Feria**  
**07:00 PM - 01:00 AM**  
Autopista Sur Oriental.



## LA FERIA DE CALI ES MUCHO MÁS QUE RUMBA

Son ya 6 décadas de construir parte de la historia de una ciudad, de reflejar su identidad, su cultura y su idiosincrasia; de aportar a su desarrollo y a su economía; de contribuir a reforzar sus atractivos turísticos, de crecer junto a ella.

Por eso, la Feria es el principal referente de Cali en Colombia y el mundo. Es una marca de ciudad que impacta positivamente la economía local con la generación de más de 8.000 puestos de trabajo y recursos por el orden de 270.000 millones para la ciudad.

En esta gran fiesta en la que celebramos 60 años de vida, los caleños no somos solo invitados, somos anfitriones, pues somos los dueños de casa y como todo buen anfitrión debemos prepararnos para ella. Bienvenidos.

## EL IMPACTO POSITIVO DE LA FERIA EN LA CIUDAD DE CALI

La Feria de Cali es el principal motor de la economía de la ciudad durante la temporada de fin de año, y representa una enorme oportunidad de desarrollo socioeconómico para los caleños.

Esa, que hasta hace poco no era más que una presunción de algunos economistas, es hoy un hecho confirmado y medido con cifras reales que evidencian el enorme potencial económico que Cali tiene en las actividades relacionadas con la cultura, el turismo y la diversión.<sup>3</sup>

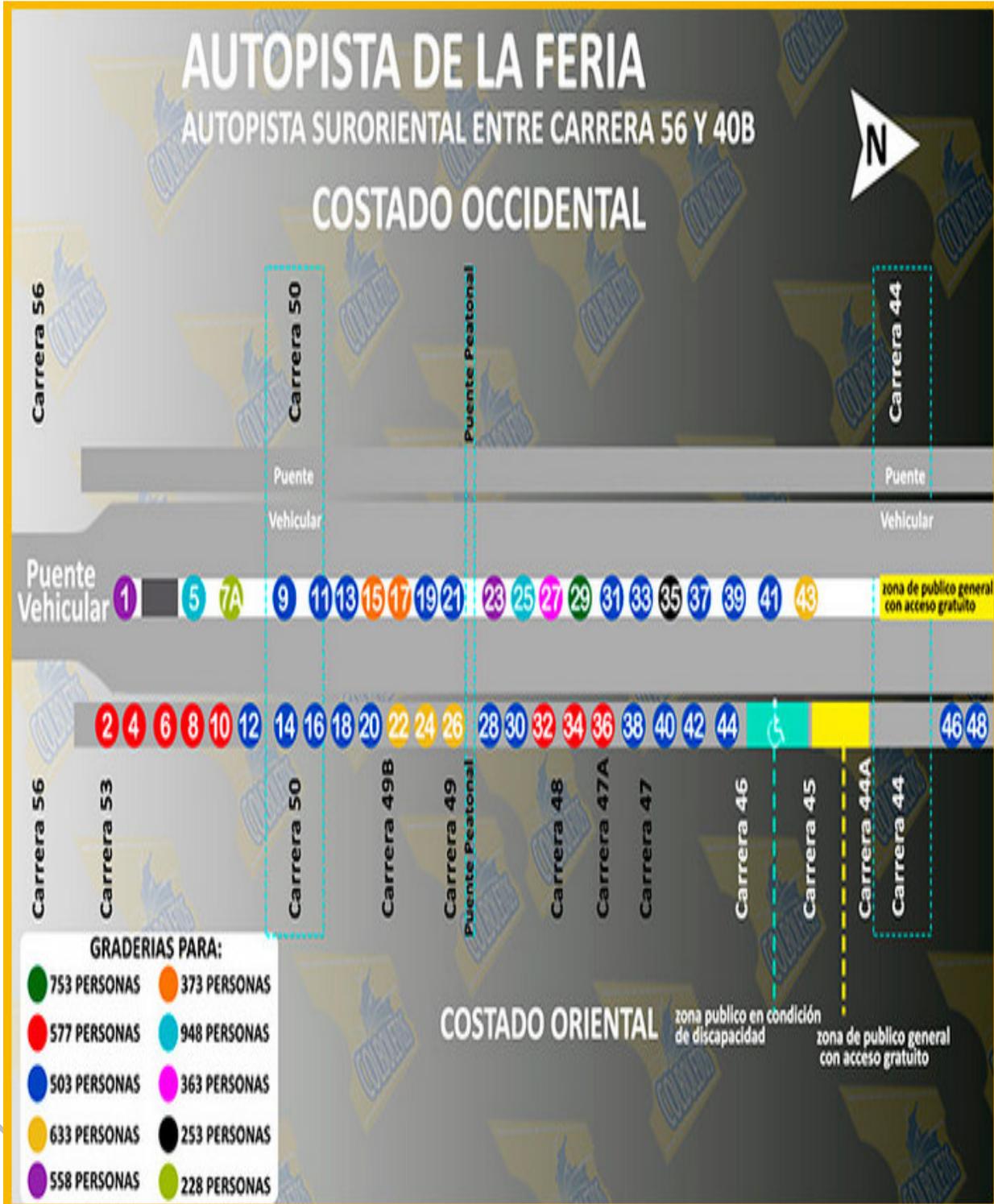
---

<sup>3</sup> Feria de Cali 2017

Tomado de la página oficial de la Feria de Cali- artículo "Conoce la Feria" escrito por Luz Adriana Latorre, gerente de Corfecali el 07 de Noviembre de 2017 <http://www.feriadecali.com.co/conoce-la-feria>



No	EVENTO	FECHA	LUGAR	AFORO	HORARIO EVENTO	HORARIO APERTURA PUERTAS	HORARIO PMU	LOGISTICA	SALUD	AMBULANCIAS	MEC
1	Salsódromo	25-dic	Calle de la Feria	23.415	06:00 pm - 11:00 pm	04:00 p. m.	01:00 p. m.	950	120	4 TAB	3
2	Concierto Inaugural	25-dic	UD Mariano Ramos	10.000	08:00 pm - 01:00 am	06:00 p. m.	04:00 p. m.	180	60	2 TAM 2 TAB	1
3	Melómanos y coleccionistas	25-dic	Canchas 9a	10.000 Flotantes	02:00 pm - 01:00 am	02:00 p. m.	NO	80	24	1 TAB	Carpa
4	Feria Rural y Comunera	25-dic	Com 10, 15, 16, 18 y 21, Pance	1.000	11:00 am - 01:00 am	11:00 a. m.	NO	6 x Evento	4 x evento	1 TAB x evento	NO
5	Melómanos y coleccionistas	26-dic	Canchas 9a	10.000 Flotantes	02:00 pm - 01:00 am	02:00 p. m.	NO	80	24	1 TAB	Carpa
6	Día del Pacífico	26-dic	Plazoleta San Francisco	1.000	08:00 am - 01:00 am	08:00 a. m.	NO	25 (05 Brig)	10	2 TAB	No
7	Feria Rural y Comunera	26-dic	Com 5,6,9,11,14,17	1.000	11:00 am - 01:00 am	11:00 a. m.	NO	6 x Evento	4 x evento	1 TAB x evento	NO
8	Melómanos y coleccionistas	27-dic	Canchas 9a	10.000 Flotantes	02:00 pm - 01:00 am	02:00 p. m.	NO	80	24	1 TAB	Carpa
4	Feria Deportiva	27-dic	Calle de la Feria	2.000	07:00 am - 12:30 pm	07:00 a. m.	NO	40	20 (02 Fisio)	1 TAB 1 TAM	No
	<b>SUPER CONCIERTO</b>	<b>27-dic</b>	<b>ESTADIO PASCUAL GUERRERO</b>		<b>08:00pm -04:00am</b>		<b>SI</b>				
5	Desfile de Autos Antiguos	27-dic	Calle de la Feria	23.415	01:30 pm - 07:00 pm	01:00 p. m.	12:00 m	1050	80	4 TAB	3
6	Feria Rural y Comunera	27-dic	Com 2,3,13,19, Felidia y Pichinde	1.000	11:00 am - 01:00 am	11:00 a. m.	NO	6 x Evento	4 x evento	1 TAB x evento	NO
7	Melómanos y coleccionistas	28-dic	Canchas 9a	10.000 Flotantes	02:00 pm - 01:00 am	02:00 p. m.	NO	80	24	1 TAB	Carpa
8	Desfile Cali Viejo	28-dic	Calle de la Feria	23.415	04:00 pm - 07:00 pm	02:00 p. m.	12:00 m	950	120	4 TAB	3
9	Concierto Joven	28-dic	Los Cristales	3.000	03:00 pm - 09:00 pm		NO	25	10	2 TAB	Carpa
10	Feria Rural y Comunera	28-dic	7,12,20,22, Navarro y la Paz	1.000	11:00 am - 01:00 am	11:00 a. m.	NO	6 x Evento	4 x evento	1 TAB x evento	NO
11	Melómanos y coleccionistas	29-dic	Canchas 9a	10.000 Flotantes	02:00 pm - 01:00 am	02:00 p. m.	NO	80	24	1 TAB	Carpa
12	Calle de la Feria	29-dic	Calle de la Feria	28.000	07:00 pm - 01:00 am	05:00 p. m.	03:00 p. m.	400	120	4 TAB	3
13	Concierto Joven	29-dic	Los Cristales	3.000	03:00 pm - 09:00 pm		NO	25	10	2 TAB	Carpa
14	Feria Rural y Comunera	29-dic	Com 4,8, Golondrinas, Leonera, Castilla, Saladito y Los Andes	1.000	11:00 am - 01:00 am	11:00 a. m.	NO	6 x Evento	4 x evento	1 TAB x evento	NO
	livin concierto regueton	29-dic	diamante de beisbol				SI				
	livin concierto despecho	30-dic	diamante de beisbol				SI				
15	Melómanos y coleccionistas	30-dic	Canchas 9a	10.000 Flotantes	02:00 pm - 01:00 am	02:00 p. m.	NO	80	24	1 TAB	Carpa
16	Calle de la Feria	30-dic	Calle de la Feria	28.000	07:00 pm - 01:00 am	05:00 p. m.	03:00 p. m.	400	120	4 TAB	3
17	Feria Rural y Comunera	30-dic	La Elvira, La Buitrera, Villacarmelo, Montebello, Hormiguero	1.000	11:00 am - 01:00 am	11:00 a. m.	NO	6 x Evento	4 x evento	1 TAB x evento	NO
18	Alumbrado CAM	07 dic - 07 ene	Plazoleta, Boulevard	6.000	06:30 pm - 11:00 pm	No Hay	NO	90 + 30 CRP 10 (BRIG)	30	2 TAB	2
19	Alumbrado CAM	07 dic - 07 ene	72 w	2.000	06:30 pm - 11:00 pm	No Hay	NO	20	10	1 TAB	1





# MAPA

## 60 FERIA DE Cali

### Eventos Oficiales

	Salsódromo		Día del Pacífico
	Desfile de Autos Antiguos		Encuentro de Melómanos y Coleccionistas
	Desfile de Cali Viejo		Superconcierto
	Feria Deportiva		Festival Juvenil
	Calle de la Feria		Concierto Inaugural

### Feria Rural y Comunera

<b>Lunes 25</b>	<b>Viernes 29</b>
• Comunas 10/15/16/18/21 Pance	• Comunas 8/4 Golondrinas, La Leonera, La Castilla, El Saladito y Los Andes
<b>Martes 26</b>	<b>Sábado 30</b>
• Comunas 5/6/9/11/14/17	• Comuna 1 La Elvira, La Buitrera, Villacarmelo, Montebello y El Hormiguero
<b>Miércoles 27</b>	
• Comunas 2/3/13/19 Felidia y Pichindé	
<b>Jueves 28</b>	
• Comunas 7/12/20/22 Navarro y La Paz	

### Otros Eventos

	Feria Taurina		Delirio		Exhibiciones		Feria Poker
	Loma de la Cruz		Ensalada Mulato Cabaret		Alumbrado		Tascas

la alegría en su Salsa



## **4-. OBJETIVOS**

### **4.1-. OBJETIVO GENERAL**

Integrar el sistema de salud para ofrecer una atención oportuna y articulada en los diferentes niveles de atención: antes, durante y después de la Temporada Decembrina 2017, en toda la red hospitalaria, optimizando los recursos existentes, definiendo un plan articulado institucional de Prevención, Control, Atención y Mitigación, así como garantizar las condiciones higiénico-sanitarias y epidemiológicas del Municipio de Santiago de Cali, para situaciones de Emergencias y Desastres.

#### **4.1.1-. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Integrar la red hospitalaria pública y privada del Municipio para brindar a la población una atención oportuna y eficaz de los sucesos e incidentes que se puedan presentar.
- Prevenir las mortalidades evitables por eventos prioritarios de interés en salud pública.
- Minimizar el riesgo de diseminación masiva de posibles eventos de interés en Salud Pública en la ciudad de Cali, durante la visita de turistas.
- Realizar actividades de inspección, vigilancia y control sobre factores de riesgo asociados al consumo alimentos, bebidas alcohólicas, agua, entre otras, en sitios turísticos, escenarios de concentración masiva y demás sitios de interés en la ciudad con el fin de reducir la aparición de casos de enfermedades transmitidas e intoxicaciones por alimentos y bebidas ocasionados por el inadecuado proceso, expendio y manipulación de los mismos.
- Articular y fortalecer el enlace entre el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE), organizadores de los diferentes eventos y actividades de Ciudad, los diferentes organismos de socorro y el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastre del Municipio de Santiago de Cali.
- Facilitar el flujo de información técnica y de abordaje de los diferentes puntos de actividad pública en el marco de la Temporada Decembrina 2017 dado entre la autoridad Municipal de Gestión del Riesgo, las IPS y las entidades que prestan el servicio de ambulancias en la ciudad.
- Servir de enlace entre la Secretaria de Salud Pública Municipal y los diferentes organismos de atención, socorro y rescate y el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastre del Municipio de Santiago de Cali.
- Intensificar las acciones de inspección, vigilancia y control en Salud Publica en los diferentes establecimientos comerciales, restaurantes, escenarios culturales y de



concentración masiva.

- Dinamizar los lineamientos de Vigilancia Epidemiológica en las instituciones prestadoras de salud, de tal manera que se generen acciones pertinentes para la notificación oportuna, eficaz y efectiva de los eventos de interés en Salud Pública que se puedan generar durante los eventos y actividades en la Temporada Decembrina o que puedan ser importados por la circulación de viajeros en la ciudad de Cali en esta temporada.
- Activar la cadena de llamado de la Secretaria de Salud Municipal ante los posibles eventos adversos.
- Articular a las IPS públicas y privadas para que activen durante las 24 horas del día, un adecuado funcionamiento del sistema de referencia y contrareferencia de pacientes y la notificación de eventos de interés en Salud Pública.
- Activar los planes hospitalarios de emergencia tanto en la red pública como privada del Municipio durante el periodo operacional establecido.
- Establecer mecanismos de coordinación con entidades privadas que prestan el servicio de ambulancias que permitan la interacción y apoyo en caso de sobrepasar la demanda de servicio en la red pública de hospitales.

## **5-. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS Y AMENAZAS**

Por las situaciones propias de la temporada decembrina, como son los eventos públicos de alta concentración de personas, el uso y el abuso de sustancias psicoactivas, la quema indiscriminada de fuegos pirotécnicos o elementos no autorizados que producen combustión o estallido, así como el alto consumo de alimentos y bebidas alcohólicas en restaurantes, sitios de diversión y ventas ambulantes, facilitan condiciones para la alteración de orden público en algunas zonas del Municipio de Santiago de Cali, las cuales pueden alterar la vida normal de la ciudad y poner en riesgo la salud de la población así como aumentar la demanda de los servicios de salud.

### **5.1-. Riesgos Para la Población.**

Algunos aspectos observados en cuanto a factores de consulta son:

- Politraumatismos; Trauma de tejidos blandos, fracturas, Traumas penetrantes, traumas cerrados.
- Trastornos digestivos y/o respiratorios secundarios a intoxicaciones.
- Intoxicaciones por consumo de alimentos, alcohol etílico, sustancias psicoactivas y fósforo blanco.
- Quemaduras por elementos no autorizados.



- Lesiones corporales secundarias a la manipulación o uso inadecuado de la pólvora, como quemaduras en piel, mucosas o córnea, lesiones auditivas, amputaciones o avulsión de tejidos o incluso la muerte.
- Enfermedades respiratorias en población pediátrica y tercera edad.
- Reagudización de enfermedades crónicas.
- Lesionados por accidentes de tránsito en actividades de concentración masiva, en vía pública y áreas comunes como parques y cerramiento de calles.
- Desbandadas en lugares de concentración masiva.
- Lesiones producto de atraco, hechos de violencia o de causas externas.
- Lesiones de piel y/o deshidratación por consecuencia de exposición prolongada al sol.
- Problemas auditivos por consecuencia de ruido excesivo.

#### **5.2.- RIESGOS PARA LOS SERVICIOS.**

Igualmente se ha observado entre otros:

- Mayor demanda de servicios de urgencias, ortopedia, pediatría y medicina interna para atención de urgencias en caso de lesiones múltiples.
- Atención de heridos en masa.
- Aumento en el gasto de insumos y medicamentos de uso intrahospitalario.
- Déficit de recurso humano.
- Saturación de pacientes en una sola IPS.
- Difícil acceso a los Centros Hospital referencia, sobre todo a los servicios de urgencias por obstrucción o congestión de las vías en ocasión de eventos de feria.
- Falta de oportunidad en los servicios y respuesta oportuna de eventos adversos por desconocimiento de la cadena de llamado y líneas de atención y mando.
- Retraso en el diagnóstico por falta, error o desconocimiento de identificación del paciente.
- Demora en la atención por congestión de los servicios.
- Falla en el sistema de comunicación interna y externa para el desarrollo de la referencia y la Contrarreferencia de pacientes.

#### **RECOMENDACIONES PARA PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD:**

- Revise su plan de emergencias, verifique la línea de mando y cadena de llamado.
- Establezca un listado de potenciales situaciones en las cuales pueda estar comprometida la institución y a cada situación constrúyale unas acciones



de prevención o mitigación, teniendo en cuenta que este último punto representa su plan de acción.

- Establezca la capacidad existente promedio de líquidos endovenosos y demás insumos para la atención de emergencias en la institución, su ubicación, almacenaje y ubicación en caso de exigirse gran demanda. Indicador clave: la llave de la bodega o almacén.

## **6-. METODOLOGÍA Y ACCIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL.**

### **6.1 METODOLOGIA**

Se han definido tres (3) fases de operación, cada una de ellas tiene identificadas las acciones a realizar para desarrollar cada una de las estrategias planteadas:

**FASE 1:** Desde el 01 de Noviembre hasta el 24 de Diciembre. En esta etapa se realizan actividades de:

#### **➤ ACTIVIDADES DE CONTROL:**

- Articulación de los planes con la Secretaria departamental de salud.
- Inspección vigilancia y control sobre riesgos sanitarios del ambiente.
- Promoción de la salud y prevención de las enfermedades orientadas a la comunidad en general sobre manejo y consumo adecuado de alimentos, agua, pólvora, piscinas, licor, tabaco, etc.
- Capacitar a los expendedores de alimentos que cubrirán la Feria de Cali 2017.
- Acciones de prevención, control y de zoonosis, en todos los sectores de la ciudad.
- Priorizar acciones de IVC sobre restaurantes, casinos, supermercados, expendios de licor, expendios de alimentos, panaderías, casas de eventos, clubes, unidades recreativas, unidades residenciales, universidades, colegios, y en sectores de la ciudad de alta densidad de establecimientos y sitios de la ciudad de alta concentración de público.
- **Emitir la alerta amarilla a la red de salud pública y privada del Municipio.**
- Participación en reuniones de coordinación de los diferentes eventos previstos.
- Reforzar si es necesario el sistema de comunicación entre Comité Organizador local y diferentes actores del Sistema de Salud.
- Identificación de las posibles zonas de amenazas en los diferentes sitios de concentración masiva de público.



- Realizar acciones de inspección, vigilancia y control de los centros de producción y/o servicios de alimentación de los diferentes escenarios.
- Solicitar a las instituciones prestadoras de salud los planes de contingencia y los planes hospitalarios de emergencia.
- Ajustar y difundir el presente Plan de Contingencia.

## ACCIONES DE PREVENCIÓN

- Campaña sobre sexualidad responsable (uso del condón).
- Articulación intersectorial para informar a la autoridad competente los sitios detectados como fabricación y expendio de juegos pirotécnicos.
- Realización del seminario urgencias decembrinas.
- Actividades de Información, Educación y Comunicación dirigidas a la comunidad tendientes a difundir la normatividad sobre las prohibiciones del uso indiscriminado de pólvora; Campaña de prevención conjuntamente con la Secretaria Departamental de Salud, Secretaria de Gobierno Departamental, Policía Metropolitana de Cali, ICBF, entre otros, plan de sensibilización sobre el uso inadecuado de pólvora en Centros Comerciales, campañas en medios masivos de comunicación (televisión, radio, prensa, redes sociales), medios de transporte, JAC, entre otros.
- Cursos de manipulación de alimentos, de bioseguridad, participación social, tenencia responsable de mascotas.
- Participación Comité Departamental de Prevención de Lesiones por Pólvora.

**FASE 2:** Desde el 25 de Diciembre de 2017 hasta el 03 de Enero de 2018, con las siguientes acciones:

- Participación en los Puestos de Mando Unificado (PMU) instalados durante la temporada Decembrina.
- Notificar a la red de urgencias de manera inmediata, cualquier evento o amenaza en su jurisdicción, que suponga la intervención del sector salud.
- Activar ante un evento adverso que lo amerite, la cadena de llamado de la red de urgencias, del área de Emergencias y Desastres.
- Realizar operativos de inspección sanitaria continuos en los eventos de concentración masiva con el fin de verificar el correcto cumplimiento de los requisitos exigidos en cuanto a la preparación, manipulación y conservación de alimentos y bebidas.
- Velar por la prestación de servicios de salud a los espectadores en los eventos de concentración masiva realizados en la Ciudad.
- Reportar si es necesario al CRUE los pacientes atendidos y/o sitios de referencia de los mismos.
- Incrementar las acciones de inspección, vigilancia y control en los sitios donde se realizan los eventos feriales, este control se realiza así:



- ✓ Inicio: 3 horas antes del evento en la instalación del PMU, además del ingreso de vendedores y alimentos.
- ✓ Controlar los alimentos que se expendan al interior y exterior del evento.
- ✓ Revisar las instalaciones locativas del sitio.
- ✓ Tomar medidas sanitarias de seguridad cuando se requieran.
- ✓ Verificación de la prestación de servicios de salud necesarios con la inspección del operador de salud en el sitio, su dotación, personal y sus móviles (TAB-TAM) según se requiera para cada tipo de evento.

**FASE 3:** Desde el 03 de Enero hasta el 17 de Enero de 2018, con las siguientes acciones:

- IVC a expendios de alimentos para verificar la situación higiénica locativa de los sitios utilizados en la feria.
- Entrega de informes al Secretario de Salud de las actividades realizadas en la temporada de Feria de Cali 2017.
- Evaluar el cumplimiento del Plan de Contingencia Municipal y el de los prestadores de servicios de salud.
- Analizar, interpretar y difundir los datos de las actividades adelantadas durante la temporada de feria.

## **7-. ACCIONES DE RESPUESTA**

### **7.1 ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA**

Con el propósito de garantizar la adecuada y oportuna prestación de los servicios de salud a las comunidades que de alguna manera salgan afectadas, se han identificado dos escenarios de operación para dar respuesta al Plan de Contingencia formulado.

### **7.2 Organización Interinstitucional**

La Secretaría de Salud frente a los posibles lesionados por pólvora, activará la cadena de llamado institucional la cual permitirá a través de los funcionarios realizar acciones administrativas u operativas según su competencia, de la siguiente manera:

1. Secretario de Salud Pública Municipal – Cabeza de la Cadena de Mando y de Llamado.



2. Responsables de Emergencias en Salud.
3. Responsables de los Grupos: Aseguramiento y Desarrollo de Servicios, Epidemiología y Salud Pública, Participación Social y Comunicaciones, Coordinador Área Salud Ambiental, Comunicaciones. Representante del Centro de Zoonosis. De igual forma, se dispondrá un equipo activo durante 24 horas (Equipo de Respuesta Inmediata-ERI).
4. Representantes de las Empresas Sociales del Estado Ladera, Norte, Centro, Oriente y Sur oriente. Se invitará al Hospital Ancianato San Miguel a pesar de no tener servicios de Urgencias.
5. Representante de las entidades que determine el Secretario de acuerdo con sus competencias.

### **7.3 Equipo de Respuesta Inmediata-ERI.**

Este equipo se programa semanalmente y está conformado por: (1) epidemiólogo, (1) enfermera, (1) profesional de saneamiento, (1) técnico en saneamiento, (1) auxiliar de laboratorio y (1) motorista con vehículo. Dicho personal estará disponible en horarios extra laborales y **su disposición es de carácter obligatorio. Celular # 3185657879**

#### **7.3.1 Funciones del ERI**

Este equipo tendrá la función de articular y coordinar las acciones de prevención, mitigación y tratamiento frente a eventos que se presenten como primer respondientes y tendrá las siguientes funciones:

- Atender permanentemente (24) el llamado de alerta.
- Realizar las acciones en terreno que sean necesarias y requeridas según protocolos establecidos por el Instituto Nacional de Salud.
- Presentar los informes respectivos en los tiempos establecidos.
- Mantener trabajo articulado según competencias con los funcionarios de las IPS para el seguimiento a los hallazgos y el envío de los planes de mejoramiento.

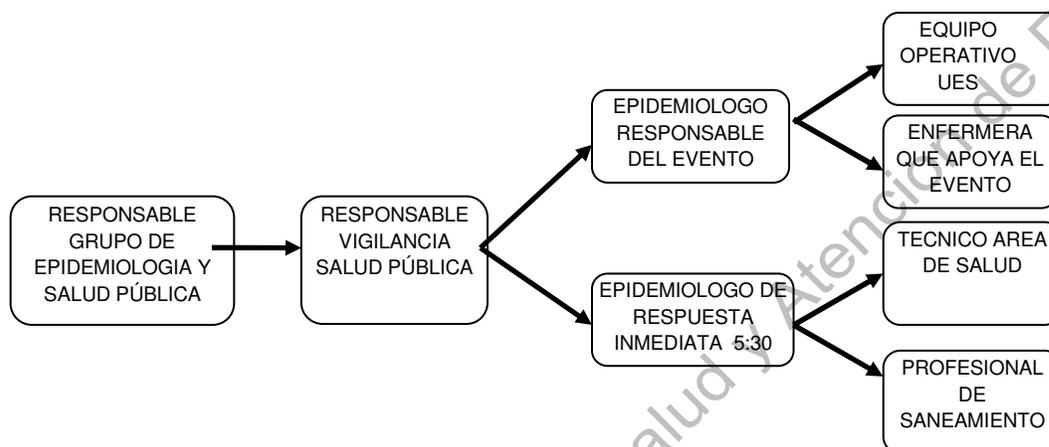
#### **7.3.2 Activación del ERI.**

El ERI se activará tan pronto como se identifique la situación de alerta. Deberá de trasladarse de manera inmediata al sitio de los hechos y realizar las acciones a que haya lugar. El tiempo de llegada no debe de superar una (1) hora; este equipo, debe



dar información inmediata al Secretario de Salud Pública Municipal, al responsable de Epidemiología y Salud Pública, al Responsable de Vigilancia y al Coordinador del Grupo de Gestión de Riesgos en Salud y Atención de desastres.

Fi. 1 Esquema de Activación del ERI



## 8-. Organización intersectorial

Como se entiende, el manejo integral de cualquier situación de salud que amerite un cuidado particular está en cabeza de la Secretaría de Salud Pública Municipal. Pero solamente en una condición y según consideración del alcalde o secretario de salud pública se articulara el sector salud con todos los demás organismos que conforman el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.

La Secretaría de Salud Pública, mantiene en forma permanente un comité técnico donde participan todos los grupos de la secretaría y que se realiza mínimo en forma semanal evaluando la evolución, cambios, o actividades que se han desarrollado con relación a un tema específico. Es decir es un comité intersectorial que es ampliado en la medida que el despacho de salud considere o a sugerencia de cualquiera de los grupos especializados.

La coordinación de la respuesta ante situaciones de emergencia o desastre se realiza a través del **Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres** quien determina la instalación de un Puesto de Mando Unificado – PMU ya sea por orden del Alcalde o del Coordinador del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

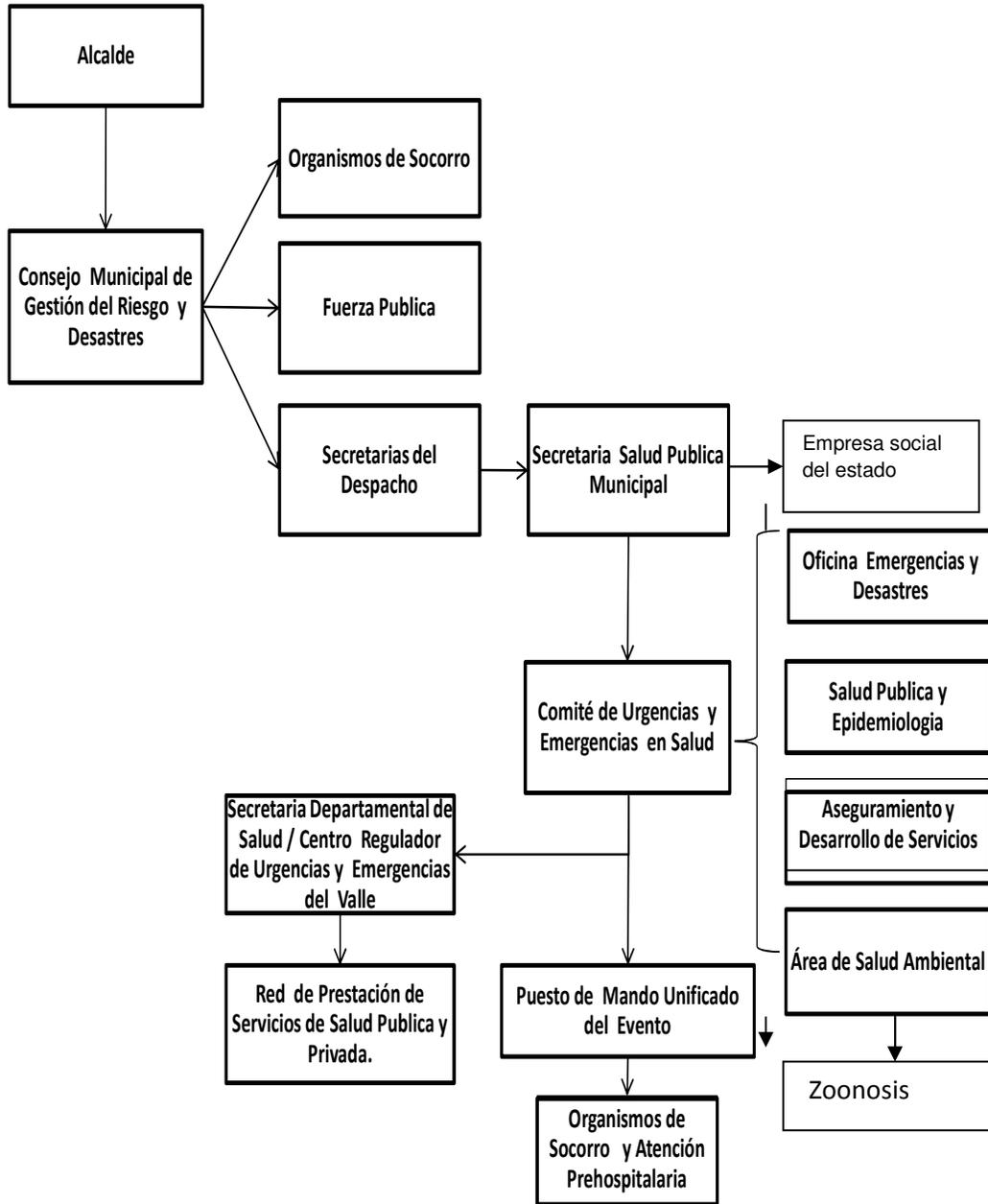


En el mismo sentido, este Puesto de Mando Unificado está supeditado a los lineamientos y decisiones emitidas por parte del señor Alcalde y de las autoridades Municipales y en el caso del sector salud, la Secretaría de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali.

El PMU como instancia de mando, coordinación y control de las operaciones en caso de emergencia, se rige por las decisiones tomadas en conjunto, sin perjuicio de las competencias específicas que cada institución tenga de acuerdo a la situación presentada.

Para el caso de la Secretaría de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali, su función principal en el PMU, es la asesoría técnica y articulación sectorial para garantizar las condiciones de salubridad mediante la inspección, vigilancia y control de las condiciones higiénico-sanitarias, así como la coordinación del sector salud (IPS públicas y privadas, ambulancias y centrales de comunicaciones), articular con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias del Valle y la red de prestadores, la atención oportuna y el transporte de las posibles víctimas como consecuencia del evento.

Figura 3. Esquema de activación de Cadena de Llamado Intersectorial





## **9 ACCIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD**

A través de las diferentes áreas, la Secretaría de Salud trabaja de manera articulada para abarcar todo lo correspondiente a la preparación, prevención y coordinación. Esta articulación se lleva a cabo interna y externamente.

### **9.1 GRUPO DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA**

#### **Acciones**

- Recolección, registro, análisis y notificación oportuna de todos los eventos en salud generados por la comercialización, manipulación y uso inadecuado de la pólvora que ocurran en el Municipio; mantener la información actualizada, disponible para el envío de los reportes respectivos a nivel Departamental de Salud y el CRUE.
- Mantener el sistema de vigilancia y control epidemiológico (SIVIGILA) en todos los niveles, que permita una notificación inmediata, una intervención y manejo oportuno de los eventos en salud pública que se puedan presentar en esta temporada, tales como:
  - Intoxicaciones por consumos de alcohol adulterado.
  - Enfermedades transmitidas por agua y alimentos: ETAS, Cólera, EDA, Hepatitis A.
  - Infección Respiratoria Aguda (IRA).
  - Enfermedades de Transmisión Sexual.
  - Enfermedades Transmitidas por Vectores.
  - Pólvora.
  - Enfermedades Inmunoprevenibles.
- Actualización y monitoreo permanente del comportamiento de los eventos de interés en salud pública priorizados.
- Vigilancia Intensificada de Enfermedades Transmitidas por Alimentos y/o agua ETAS, Pólvora, Cólera, EDA, Hepatitis A, e intoxicaciones por alcohol adulterado, con el fin de adoptar medidas de control inmediatas y establecer medidas de prevención encaminadas a proteger la salud de la comunidad.
- Atención al 100% de los casos y/o brotes notificados, realizando las respectivas



investigaciones de campo y aplicación de medidas sanitarias de control, en articulación con las Unidades Ejecutoras de Saneamiento Ambiental.

- Identificar e intervenir los casos y/o brotes por medio de la revisión y análisis de la notificación diaria, semanal a través del SIVIGILA.
- Búsqueda activa institucional diaria de los casos atendidos por lesiones ocasionadas por inadecuado uso de pólvora e intoxicaciones.
- Solicitud a las Unidades Primarias Generadoras del Dato (UPGD) en la toma de muestras de laboratorio para confirmación de casos y realización de autopsias de acuerdo a los lineamientos del Instituto Nacional de Salud.
- Contacto telefónico con IPS, para dar línea sobre acciones y seguimiento a los eventos susceptibles de causar brotes y epidemias de acuerdo a los protocolos establecidos.
- Articulación con el área de salud ambiental y desarrollo de servicios para dar respuesta a los eventos de interés en salud pública susceptibles de causar brotes y epidemias, solicitud de visitas de IVC a IPS y otras organizaciones.
- Programación de los turnos de respuesta inmediata en el periodo operacional, en articulación con el área de Salud Ambiental.
- Presenta evaluación de las actividades determinadas en el presente Plan a la Oficina del Grupo de Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres de la Secretaría de Salud Municipal.
- Actualización de los canales endémicos de los eventos priorizados.

## **9.2 Acciones Área Salud Ambiental**

El Área de Salud Ambiental cuenta con un inventario de los recursos disponibles en sus diferentes componentes (humanos, físicos y de infraestructura, financieros, profesionales, técnicos y tecnológicos) y cuenta con la capacidad de respuesta para atender los casos de eventos adversos que se puedan presentar por la comercialización, venta, expendio y manipulación de alimentos y bebidas, de acuerdo con los escenarios de afectación previstos.

En el marco de su competencia desarrollará las siguientes actividades:



- Participación en las reuniones intersectoriales de coordinación convocadas por la Administración Municipal y los organizadores del evento para realizar los ajustes al Plan de Contingencia formulado.
- Establecer un equipo interdisciplinario responsable de establecer acciones de seguridad sanitaria durante el desarrollo del periodo.
- Establecer un Plan Operativo donde se visualicen las funciones y responsabilidades del Área de Salud Ambiental, en el manejo de eventos masivos y aglomeraciones en zonas priorizadas.
- Realizar actividades conjuntas de promoción y prevención en Salud Pública con las entidades involucradas de elaborar, instaurar, organizar y ejecutar los Planes de Contingencia, incluidos los Comités de Sanidad Portuaria, principalmente en lo relacionado con los eventos priorizados como son Enfermedades Inmunoprevenibles, Enfermedades Transmitidas por Alimentos, Enfermedades de Transmisión Vectorial, Infecciones de Transmisión Sexual.
- Caracterizar los lugares de riesgo para la posible presentación de los eventos relacionados, teniendo en cuenta: Sectores turísticos o con mayor afluencia de visitantes y residentes, Establecimientos para el consumo de alimentos o bebidas alcohólicas (incluye: sitios de venta ambulante y hoteles), Zonas de aglomeraciones públicas.
- Participación en los Comités de Sanidad Portuaria para intensificar las acciones de prevención, vigilancia y control que requieran en algún momento dar respuesta oportuna ante la presencia de algún evento de interés en Salud Pública.
- Fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario del agua para consumo humano, alimentos y disposición adecuada de residuos sólidos.
- Monitoreo sistemático de establecimientos destinados al consumo de alimentos, bebidas alcohólicas, establecimientos destinados al turismo sexual y estético.
- Realizar la vigilancia de la calidad físico químico y microbiológico de alimentos y bebidas que se expendan en los escenarios de afectación determinados.
- Coordinar con el INVIMA acciones conjuntas para la inspección, vigilancia y control en fábricas de alimentos.
- Fortalecer las acciones de vacunación antirrábica en perros y gatos y verificar la suficiencia de vacunas y suero antirrábico.



- Coordinar con Alcaldía y autoridades policivas para que estas ejecuten el control de animales abandonados que invaden los espacios públicos, así como la vigilancia de la movilización segura de mascotas (bozales, correas y collares) en espacios públicos, mediante el cumplimiento de las normas del Código de Policía.
- Reforzar las acciones de socialización y difusión en EPS e IPS de la “Guía Práctica de atención integral de las personas agredidas por animales potencialmente transmisores de rabia “- Edición 2009.
- Realizar acciones de Inspección, vigilancia y control vectorial para la identificación de criaderos, recolección de inservibles, intervención física del medio en zonas priorizadas a intervenir y efectuar manejo integral del riesgo de ETV, de acuerdo con lo establecido en la estrategia de Gestión Integrada- EGI.
- Realizar la consolidación y análisis de la información resultante de la implementación de las acciones del Plan de acción formulado.
- Evaluar la implementación y utilidad de los documentos, instrumentos y herramientas diseñadas para la consolidación, seguimiento y monitoreo del evento deportivo.
- Expedición de la Circular con requerimientos a los establecimientos sujetos de control sanitario

### **9.3 Acciones Grupo de Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres**

- Actualizar las cadenas de llamado.
- Formular y socializar el Plan de Contingencia para el evento de interés en salud pública que se presente, articulando las acciones del sector salud en el Municipio de Santiago de Cali.
- Integrar el sistema de respuesta en forma permanente con el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastres.
- Articular el sistema de respuesta en forma permanente con el Centro Regulator de Urgencias y Emergencias (CRUE) determinando la cadena de llamado.
- Dinamizar los procesos tendientes a la articulación de la respuesta ínter-hospitalario, frente a una situación de emergencia o desastre.



- Coordinar a través del Comité de Urgencias y Emergencias en salud, todas las actividades tendientes a garantizar la prestación de servicios de salud y saneamiento en caso de presentarse una emergencia o desastre.
- Participar en los Puestos de Mando Unificado (PMU) instalados por el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastre (CMGRD) ubicados en los escenarios programados con el fin de lograr una coordinación oportuna e integral.
- Servir de canal de flujo de referenciación entre el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo, las IPS, ambulancias y la Secretaria de Salud Pública Municipal.
- Apoyar actividades de Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad de acuerdo a los resultados de los canales endémicos reportados por el área de Vigilancia en Salud Pública.
- Participar de los comités técnicos instaurados para la temporada.
- Proyectar alerta amarilla para la temporada.
- Fomentar la implementación, y puesta en marcha de las cadenas de llamado tanto de la Secretaria de salud municipal, las IPS y de más entes con funciones en una eventual emergencia.

#### **10-. GRUPO DE ASEGURAMIENTO Y DESARROLLO DE SERVICIOS.**

- Realizar la contratación de recursos con las Empresas sociales del estado, para que a través de los servicios de urgencias: Hospital Primitivo Iglesias, Hospital Carlos Carmona, Hospital Carlos Holmes Trujillo, Hospital Cañaveralejo, Hospital Joaquín Paz, IPS Siloé siglo XXI, Centro de salud Terrón Colorado, Centro de salud Desepaz, se brinde atención oportuna y pertinente a los usuarios que lo requieran y/o atención en emergencias que puedan presentarse como consecuencia en los eventos de asistencia masiva que se lleven a cabo en la temporada decembrina y/o Feria de Cali del año 2017 e inicios del año 2018. Para lo cual, cada una de las ESE debe:
  - ✓ Ubicar la unidad móvil en los eventos programados para la feria rural y comunera, la cual debe estar dotada con: médico general, enfermera, auxiliar de enfermería y/o técnico pre hospitalario, además de contar con suficientes insumos, medicamentos y equipos para pequeña cirugía que permita una atención rápida en las comunas y corregimientos.



- ✓ Aumentar en los servicios de urgencias: la disponibilidad de insumos, medicamentos, laboratorio clínico, radiología e interdependencia de servicios las 24 horas del día y reforzar con recurso humano suficiente que permita la atención ágil y oportuna de los usuarios en la clasificación del Triage y atención médica.
- ✓ Notificación de los eventos de interés en salud pública que se presenten durante esta época.
- Realizar visita de seguimiento a los servicios de urgencias de las ESE, verificando la preparación para la temporada decembrina y feria de Cali 2017.
- Articular con las EPS del Municipio de Santiago de Cali, la ubicación de pacientes que requieran atención en otros municipios o Departamentos, por colapso en los servicios de la ciudad, garantizando así la continuidad e integralidad de la atención

## **11-. ACCIONES DE IPS, EPS Y EMPRESAS DE AMBULANCIAS**

### **11.1 ACCIONES DE IPS**

- Adoptar los lineamientos informados por circulares municipales, departamentales y nacionales según alertas declaradas.
- Mantener la disponibilidad de personal e insumos acorde a las alertas declaradas en el municipio.
- Disponer de la red de ambulancias contratadas o de convenio.
- Definir el manejo de camas y áreas de expansión.
- Diseñar de plan de respuesta para días especiales: Diciembre 07, 08, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, y Enero 01 además del siguiente puente festivo.
- Alertar frente a eventos de interés en salud pública durante esta época.
- Disponer de personal responsable para la notificación oportuna de los eventos de interés en salud pública, los fines de semana y festivos, según protocolos establecidos.
- Activar la Unidad de mando y la cadena de llamado indicada en el Plan de Contingencia y según protocolos de Vigilancia en Salud Pública.
- Mantener el sistema de comunicación con la red de urgencias, sistemas de socorro y centros reguladores de EPS.
- Asegurar la atención de urgencias con oportunidad y calidad a todos los pacientes.



### **11.2 ACCIONES DE EPS**

- Asegurar la disponibilidad de la Red de servicios contratada y fecha de cobertura por niveles.
- Disponer de red de ambulancias.
- Estar alerta frente a eventos de interés en salud pública durante esta época
- Activar la cadena de mando y la cadena de llamado.
- Mantener la de Articulación de Emergencia.
- Mantener el Sistema de vigilancia y control de la Obligatoriedad en la atención de urgencias con oportunidad y calidad.
- Garantizar con la red de prestadores de procedimientos de autorización para casos especiales, garantizar el funcionamiento y oportunidad en la respuesta de las líneas de atención.

### **11.3 ACCIONES DE EMPRESAS DE AMBULANCIAS**

- Mantener la disponibilidad de personal e insumos.
- Mantener la disponibilidad de ambulancias.
- Diseñar e implementar un plan de respuesta para días especiales: Diciembre 7, 8, 24 a Enero 1 de 2018, y siguiente puente festivo.
- Establecer la alerta frente a eventos de interés en salud pública durante esta época.
- Activar la unidad de mando y la cadena de llamado.
- Activar el Sistema de comunicación con la red de urgencias, organismos de socorro y centros reguladores de EPS.
- Verificar los Teléfonos de Emergencia.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

## **12- ANEXOS**

Grupo de Gestion de Riesgo en Salud y Atencion de Desastres



## Cadenas De Llamado

No.	Nombres y Apellidos	No. Celular	Correo Electrónico
1	Alexander Duran Peñafiel Secretario de Salud Pública Municipal.	5587686- 5542522	<a href="mailto:despachosaludpublica@cali.gov.co">despachosaludpublica@cali.gov.co</a>
2	Bertha Lucia Ospina - Responsable Aseguramiento y Desarrollo de Servicios	3006172747	<a href="mailto:berthal@hotmail.com">berthal@hotmail.com</a>
3	Nelson Sinisterra Cifuentes- Sub-Secretario de Protección a la Salud y Prestación de Servicios	3216489649	<a href="mailto:Nelson.sinisterra@cali.gov.co">Nelson.sinisterra@cali.gov.co</a> <a href="mailto:despachosaludpublica@cali.gov.co">despachosaludpublica@cali.gov.co</a>
4	Alexander Camacho- Subsecretario de Promoción Prevención y Producción Social de la Salud	5195100- 5560674	<a href="mailto:Alexander.camacho@cali.gov.co">Alexander.camacho@cali.gov.co</a>
5	Freddy Agredo - Responsable Epidemiología y Salud Publica	3188577577	<a href="mailto:Freddy.agredo@cali.gov.co">Freddy.agredo@cali.gov.co</a>
6	Jorge Alirio Holguín – Responsable Vigilancia en Salud Publica	3155807376	<a href="mailto:jorgehol2@yahoo.com">jorgehol2@yahoo.com</a>
7	Javier Arévalo - Gerente ESE Oriente	3122572449	<a href="mailto:carlosholmes@telesat.com">carlosholmes@telesat.com</a>
8	María Piedad Echeverry – Gerente Ese Norte	4184747/31041 28520	<a href="mailto:gerencia@esenorte.gov.co">gerencia@esenorte.gov.co</a>
9	Javier Fernando Colorado Ángel Gerente Ese Ladera	6080124 ext. 201	<a href="mailto:jcolorado@saludladera.gov.co">jcolorado@saludladera.gov.co</a>
10	Miyerlandi Torres - Gerente Ese Centro	4452948	<a href="mailto:miyertorres@hotmail.com">miyertorres@hotmail.com</a>
11	Alexandra Córdoba Espinel	328 0847 / 327 1717	<a href="http://www.esesoriente.gov.co">www.esesoriente.gov.co</a>
12	Marcelo Carmona - Área Comunicaciones	3164494577	<a href="mailto:marceloc1228@hotmail.com">marceloc1228@hotmail.com</a>
13	Guillermo Velasco Echeverry – Responsable Grupo de Gestión del Riesgo en Salud y Atención de Desastres	3155471264	<a href="mailto:gui_vel@hotmail.com">gui_vel@hotmail.com</a> .
14	Martha Faride Rueda – Directora local de Salud encargada Grupo Salud al Ambiente.	3007801601.	<a href="mailto:mafar545@yahoo.com">mafar545@yahoo.com</a>



### ***Enlace institucional.***

	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>NO. TELÉFONO</b>
1	Maurice Armitage	Alcaldía de Cali	8982000- 01
2	Alexander Duran Peñafiel	Secretaria de Salud Municipal	5587686
3	Juan Pablo Paredes	Secretario de Seguridad y Justicia de Cali.	6602310-8896238
4	Brigadier General Hugo Casas	Policía Metropolitana de Cali	882.61.00 ext. 6100 - 6120
5	María Cristina Lesmes Duque.	Secretaria de Salud Departamental	6200000 EXT.1600
6	Jimmy Caicedo	C.R.U.E Valle.	6206820-3155085950
7	Rodrigo Zamorano	Secretaria de Gestión de Riesgos y Desastres Cali	3148212943
8	Oscar Orejuela	Secretaria Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres - CMGRD Cali	3163820832
10	Edwin Mejía Villegas	Asesor Socorros y G.R. Cruz Roja Colombiana	3105810337
11	Tc@ Gelper Beltrán Acuña	Director Seccional Defensa Civil Valle del Cauca	3126105928 / 3118084435
13	Mauricio López	Fundación Scout de Colombia	3156166124
14	Roberto Mora Duque	Bomberos Voluntarios Cali	8821252
15	Ing. Daniel Hernando Posada Suarez	Gerente Unidad Estratégica De Acueducto Y Alcantarillado	315-7008507
16	Dra. Cristina Arango Olaya	Gerente General Emcali	318-6019670
17	Dra. Ángela María Gutiérrez Giraldo.	Gerente Unidad Estratégica De Energía.	8999999- <a href="mailto:anmgutierrez@emcali.com.co">anmgutierrez@emcali.com.co</a>
18	Juan Carlos Orobio	Movilidad Municipal	4184215-4459090
19	Rubén Darío Materon	C.V.C.	6206600
20	Luis Alfonso Rodríguez Devia	Dagma	660 6891



### CADENA DE LLAMADO VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

OFICINA RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO	CELULAR
Responsable Salud Publica y Epidemiología	Freddy Agredo	<a href="mailto:Freddy.agredo@cali.gov.co">Freddy.agredo@cali.gov.co</a>	3188577577
Responsable Vigilancia en Salud Publica	Jorge A. Holguín Ruiz	<a href="mailto:Jorgehol2@yahoo.com">Jorgehol2@yahoo.com</a>	3155807376
Epidemióloga: Infección respiratoria aguda Grave IRAG	Maribel Soraya Moreno	<a href="mailto:mabel.moreno@cali.gov.co">mabel.moreno@cali.gov.co</a>	5542521- 300 527 09 97
Apoyo a la gestión administrativa	Orfidia Carabali Valencia	<a href="mailto:orfidia.carabali@cali.gov.co">orfidia.carabali@cali.gov.co</a>	3165791883
Epidemiólogo: Vigilancia de eventos asociados ETAS-Cólera	Gabriela Arturo	<a href="mailto:gabriela.arturo@cali.gov.co">gabriela.arturo@cali.gov.co</a>	314 717 76 84
Epidemiólogo: Enfermedades transmitidas por vectores	Jaime López Velasco.	<a href="mailto:Jlopezv63@gmail.com">Jlopezv63@gmail.com</a>	3116453813- 2680287
Epidemiólogo: Vigilancia en eventos Inmunoprevenibles y zoonosis.	Jaime López Velasco.	<a href="mailto:Jlopezv63@gmail.com">Jlopezv63@gmail.com</a>	3116453813- 2680287
Medico: Accidente ofídico e intoxicaciones agudas por sustancias Exógenas.	Jorge Ignacio Quiñones Toro	<a href="mailto:Atletamar48@gmair.com">Atletamar48@gmair.com</a>	3104097152
Epidemiólogo. Leucemias-enfermedad prionica.	Oscar Londoño	<a href="mailto:oscarlondono@gmail.com">oscarlondono@gmail.com</a>	3148214675-3002614478
Epidemiólogo: Tuberculosis y lepra	Lina Mercedes García	<a href="mailto:lina.garcia@cali.gov.co">lina.garcia@cali.gov.co</a>	3105906393
Epidemióloga: Cáncer De La Mama Y Cuello Uterino Cáncer De Próstata Cáncer De Colon Y Recto	Claudia Patricia Abreu	<a href="mailto:claudia.abreu@cali.gov.co">claudia.abreu@cali.gov.co</a>	320 489 72 67
Enfermera grupo vigilancia en salud pública.	Esperanza Blandón Vanegas	<a href="mailto:esperanza.blandon@cali.gov.co">esperanza.blandon@cali.gov.co</a>	3154375040
<b>Teléfonos De Emergencia</b>	<b>Epidemiólogo de turno</b>	<a href="mailto:Vigilanciasalud@cali.gov.co">Vigilanciasalud@cali.gov.co</a>	<b>3185657879</b>



**CADENA DE LLAMADO  
GRUPO DE SALUD AMBIENTAL.**

No.	Nombres y Apellidos	No. Celular	Correo Electrónico
1	Alexander Duran Peñafiel de Salud Municipal.	5587686-5542522	<a href="mailto:despachosaludpublica@cali.gov.co">despachosaludpublica@cali.gov.co</a>
2	Marta Faride Rueda Mayorga- Responsable Grupo de Salud Ambiental	3007842115	<a href="mailto:Mafar545@yahoo.com">Mafar545@yahoo.com</a>
3	Olga Lucia Cuellar. Responsable enfermedades de interés en saneamiento ambiental	3113070229	<a href="mailto:Olucum@yahoo.es">Olucum@yahoo.es</a>
5	Pedro Cuenú Salazar. Responsable Procedimiento IVC	3113128987	<a href="mailto:Pecusala954@hotmail.com">Pecusala954@hotmail.com</a>
6	Carlos Adolfo Cruz Márquez- Responsable Eventos Masivos	3008776997	<a href="mailto:camicarlos@hotmail.com">camicarlos@hotmail.com</a>
7	José Gregorio Taborda. Funcionario de apoyo UESA Oriente	3113067536	<a href="mailto:uesoriente@hotmail.es">uesoriente@hotmail.es</a>
8	Wilmer Caicedo Barbosa. Funcionario de apoyo UESA Ladera	6646240-3117490714	<a href="mailto:wilmercb@yahoo.es">wilmercb@yahoo.es</a>
9	Nelson Arana Varela Funcionario de apoyo UESA Centro	5547916-3117690179	
10	Luis Carlos Obando- Funcionario de apoyo UESA Norte	3103878737	<a href="mailto:lucaome22@hotmail.com">lucaome22@hotmail.com</a>
11	John Jairo Mariño- Funcionario de apoyo UESA Rural	3207251360	<a href="mailto:jhon.marino@cali.gov.co">jhon.marino@cali.gov.co</a>



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA



Al contestar por favor cite estos  
datos:

Radicado No.: 201741450300009024

Fecha: 02-11-2017

TRD: 4145.030.14.12.187.000902

Rad. Padre: 201741450300009024



Bertha Lucia Ospina  
Martha Faride Rueda  
Jacqueline Viveros  
Nelsy Patricia Villa T.  
Liliana Alarcón  
Fredy Agredo Lemos

Asesora  
Director Local de Salud  
Profesional Especializado  
Profesional Universitario  
Responsable Vacunación  
Médico Especializado

Asunto: Aportes a el Planes de Contingencia.

Cordial Saludo,

De la manera más comedida, me permito solicitar a ustedes, aportes para los documentos: "Plan de Contingencia del Sector Salud Para la Temporada Decembrina-Feria de Cali 2017 y Plan de Contingencia Para la Preparación y Respuesta ante el Riesgo por la Fabricación, Almacenamiento, Transporte, Comercialización, Manipulación y Uso Inadecuado de la Pólvora 2017" esto, con el fin de recopilar los aportes de cada uno de los grupos y coordinar las acciones al interior de la dependencia.

En el momento se está desarrollando un borrador inicial de estos documentos con la información ya suministrada por cada grupo en los planes de contingencia del año pasado, y quedando en espera los aportes para el presente año, de no haber cambios significativos dejaremos el plan como hasta el momento está estructurado. Este documento sumará al conjunto de planes de contingencia ya elaborados de esta Secretaría con el mismo formato.

Dada la premura del tiempo agradecemos hacer los aportes que consideren necesarios al documento y enviar el documento con los aportes antes del 15 de Noviembre.

Atentamente,

Guillermo Velasco Echeverry MD PhD  
Responsable Grupo Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres.  
Secretaría de Salud Pública Municipal Cali.

Proyectó y Elaboró: Milton Moreno Sandoval- Técnico Contratista  
Revisó: Guillermo Velasco Echeverry, M.D. PhD.

Calle 4 B # 36 – 00 Barrio San Fernando  
Teléfono: 5542414-18 Fax 5542520  
www.cali.gov.co/salud



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA



ALCALDIA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARIA DE SALUD



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 201741450300009304  
Fecha: 14-11-2017  
TRD: 4145.030.14.12.187.000930  
Rad. Padre: 201741450300009024

GUILLERMO VELASCO ECHEVERRY  
Responsable - Grupo Gestión del riesgo en salud y Atención de desastres  
Secretaria de Salud  
Santiago de Cali.

Asunto: Respuesta a solicitud de Orfeo radicado No. 201741450300009024

Cordial saludo

De acuerdo a la solicitud realizada en el oficio radicado No. 201741450300009024, me permito enviar los aportes desde el grupo de aseguramiento y desarrollo de servicios al "Plan de contingencia del sector salud para la temporada decembrina – Feria de Cali 2017 y Plan de contingencia para la preparación y respuesta ante el riesgo por la fabricación, almacenamiento, transporte, comercialización, manipulación y uso inadecuado de la pólvora 2017":

- Realizar la contratación de recursos con las Empresas sociales del estado, para que a través de los servicios de urgencias: Hospital Primitivo Iglesias, Hospital Carlos Carmona, Hospital Carlos Holmes Trujillo, Hospital Cañaveralejo, Hospital Joaquín Paz, IPS Siloe siglo XXI, Centro de salud Terrón Colorado, Centro de salud Desepaz, se brinde atención oportuna y pertinente a los usuarios que lo requieran y/o atención en emergencias que puedan presentarse como consecuencia en los eventos de asistencia masiva que se lleven a cabo en la temporada decembrina y/o Feria de Cali del año 2017 e inicios del año 2018. Para lo cual, cada una de las ESE debe:
  - ✓ Ubicar la unidad móvil en los eventos programados para la feria rural y comunera, la cual debe estar dotada con: médico general, enfermera, auxiliar de enfermería y/o técnico pre hospitalario, además de contar con suficientes insumos, medicamentos y equipos para pequeña cirugía que permita una atención rápida en las comunas y corregimientos.
  - ✓ Aumentar en los servicios de urgencias: la disponibilidad de insumos, medicamentos, laboratorio clínico, radiología e interdependencia de servicios las 24 horas del día y reforzar con recurso humano suficiente que permita la atención ágil y oportuna de los usuarios en la clasificación del Triage y atención médica.
  - ✓ Notificación de los eventos de interés en salud pública que se presenten durante esta época.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA



ALCALDIA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARIA DE SALUD



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 201741450300009304  
Fecha: 14-11-2017  
TRD: 4145.030.14.12.187.000930  
Rad. Padre: 201741450300009024

- Realizar visita de seguimiento a los servicios de urgencias de las ESE, verificando la preparación para la temporada decembrina y feria de Cali 2017.
- Articular con las EPS del Municipio de Santiago de Cali, la ubicación de pacientes que requieran atención en otros municipios o Departamentos, por colapso en los servicios de la ciudad, garantizando así la continuidad e integralidad de la atención.

Atentamente,

BERTHA LUCIA OSPINA SANCHEZ  
Asesor  
Grupo Aseguramiento y Desarrollo de Servicios.

Proyectó: Rosa Claudia Rosero Sotelo – contratista,  
Revisó: Bertha Lucia Ospina Sánchez – Asesor Responsable Grupo de Aseguramiento y Desarrollo de servicios



### **13-. REFERENCIAS**

1-. Feria de Cali 2017

Tomado el 14 de Noviembre de 2017 de la página oficial del Noticiero 90 minutos- sección Cultura- artículo "LA CAPITAL VALLECAUCANA SE PREPARA PARA LA 60 FERIA DE CALI escrito el Feria de Cali 2017-<https://90minutos.co/60-feria-de-cali-corfecali-camilo-zamora-04-08-2017/>

2-. Feria de Cali 2017

Tomado el 07 de Noviembre de 2017 de la página oficial de la Feria de Cali- artículo "Descubre la sucursal del cielo" <http://www.feriadecali.com.co/sobre-cali>

3-. Feria de Cali 2017

Tomado de la página oficial de la Feria de Cali- artículo "Conoce la Feria" escrito por Luz Adriana Latorre, gerente de Corfecali el 07 de Noviembre de 2017 <http://www.feriadecali.com.co/conoce-la-feria>

4-. Velasco G, & col (2017). Modelo técnico para presentar planes de emergencias en secretarías de Salud municipales.

5-. Velasco G, & col (2017). Plan Sectorial de emergencias. Alcaldía de Santiago de Cali. Grupo de Gestión del riesgo en salud y atención de desastres.